

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura conferida al señor Steven Enrique Rodríguez Bendezú, abogado de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de las funciones de Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar, a partir de la fecha, al señor Abogado José Luis Pastor Mestanza, actual Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el puesto de Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego, en adición a sus funciones y, en tanto se designe al titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese

GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
Ministro de Agricultura y Riego

1633087-1

Aceptan renuncia de Director de la Dirección Zonal Ancash de AGRO RURAL

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 127-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 2 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 237-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 02 de agosto de 2017, se designó al Ingeniero Civil Carlos Gerónimo Gallo Pedemonte en el cargo de Director de la Dirección Zonal Ancash del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado servidor ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, el mismo que se ha visto por conveniente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR a partir de la fecha la renuncia presentada por el Ingeniero Civil Carlos Gerónimo Gallo Pedemonte en el cargo de Director de la Dirección Zonal Ancash del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALBERTO JOO CHANG
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRORURAL

1632823-1

Designan Director de la Dirección Zonal Huancavelica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 129-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 3 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 128-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 02 de abril de 2018, se dio por concluida a partir de la fecha, la designación del Ingeniero Javier Héctor Ravelo Chávez, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Huancavelica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, estando a lo expuesto, se ha visto por conveniente designar al Director de la Dirección Zonal Huancavelica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a partir de la fecha al Ingeniero Agrónomo Diomedes Casas Zuñiga, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Huancavelica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALBERTO JOO CHANG
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRORURAL

1632824-1

AMBIENTE

Designan Secretario General del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 142-2018-MINAM

Lima, 3 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario General del Ministerio del Ambiente;

Que, se ha visto por conveniente designar al funcionario que desempeñará el cargo de Secretario General del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, el Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir de la fecha, al señor JOSE ANGEL VALDIVIA MORON en el cargo de

Secretario General del Ministerio del Ambiente, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FABIOLA MUÑOZ DODERO
Ministra del Ambiente

1633082-1

Designan Director de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 143-2018-MINAM

Lima, 3 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 158-2017-MINAM se designa a la señora DORIS RAMOS PARADA, en el cargo de Directora de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional;

Que, la mencionada servidora ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la referida renuncia y designar al servidor que ejercerá el cargo de Director de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, el Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia al cargo de Directora de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, de la señora DORIS RAMOS PARADA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor MANUEL GUILLERMO BOLUARTE CARBAJAL, en el cargo de Director de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FABIOLA MUÑOZ DODERO
Ministra del Ambiente

1633082-2

DEFENSA

Autorizan viajes de personal naval a Chile y Argentina, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 423-2018 DE/MGP

Lima, 28 de marzo de 2018

Vista, la Carta G.500-1623 del Secretario del Comandante General de la Marina, de fecha 23 de marzo de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, la Feria Internacional del Aire y del Espacio - FIDAE, es una exposición Tecnológica Aeroespacial y de Defensa, que se realiza cada DOS (2) años en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, sirve de plataforma comercial, siendo el líder de América Latina,

dado los años de trayectoria y el número de expositores representando a empresas y países; así como, una muestra a la que puede asistir el público en general;

Que, mediante Carta NC-55-COFA-COA3-N° 0186, de fecha 13 de marzo de 2018, el Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú hace de conocimiento al Comandante General de la Marina, que como parte de su participación en la Feria Internacional del Aire y del Espacio - FIDAE 2018, que se realizará del 3 al 8 de abril de 2018, en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, ubicada en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, tiene previsto realizar un vuelo logístico el 4 de abril de 2018 (ida y vuelta), con el objetivo de trasladar a personal militar para que realicen una visita a la mencionada Feria Internacional; asimismo, hace extensiva la invitación para que CINCO (5) Oficiales de la Fuerza de Aviación Naval, participen en dicha visita;

Que, con Carta G.1000-0252 de fecha 16 de marzo de 2018, el Comandante General de la Marina hace de conocimiento al Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú, que ha aceptado la invitación antes mencionada, habiendo propuesto a CINCO (5) Oficiales Superiores, para que participen en la referida Feria Internacional;

Que, por Oficio P.200-0712 de fecha 21 de marzo de 2018, el Director General del Personal de la Marina ha remitido la documentación pertinente para la tramitación de autorización de viaje en Comisión de Servicio del Personal Naval que se indica en la parte resolutive de la presente Resolución, para que participen en la mencionada actividad; lo que permitirá tomar conocimiento de las últimas tecnologías en el ámbito aeroespacial;

Que, conforme a lo indicado en el párrafo 2 de la Carta mencionada en el segundo considerando, el Personal Naval deberá presentarse a las instalaciones del Grupo Aéreo N° 8 de la Fuerza Aérea del Perú, el 4 de abril de 2018 a 02:30 horas, a fin de iniciar los trámites de migraciones correspondientes, estando previsto el despegue a las 04:30 horas, para arribar a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile a 08:00 horas, para participar en la Feria Internacional del Aire y del Espacio - FIDAE 2018, hasta las 16:00 horas y despegar a las 17:00 horas con destino a la ciudad de Lima, República del Perú;

Que, de acuerdo con el documento N° 062-2018 del Jefe de la Oficina General de Administración de la Dirección de Administración de Personal de la Marina, los gastos por concepto de viáticos, se efectuarán con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora N° 004: Marina de Guerra del Perú, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 10 del Reglamento de Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa, aprobado con el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley N° 27619, Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria aprobada con el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM; el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG y sus modificatorias, que reglamentan los Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa;

Estando a lo propuesto por el Comandante General de la Marina;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicio del Personal Naval que se indica a continuación, para que participen en la Feria Internacional del Aire y del Espacio - FIDAE 2018, a realizarse en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, el 4 de abril de 2018:

N°	Grado	Nombres y Apellidos	CIP.	DNI.
1	Capitán de Navío	José Antonio FERNÁNDEZ Gamarra	01803815	43246570
2	Capitán de Navío	Jorge DEVINCENSI León Russell	00886919	43330967